

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el procedimiento abierto núm. 427/2011, derivado del recurso contencioso-administrativo que se cita ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado núm. 427/2011, Negociado 4, el cual deriva del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Andaluza para el Fomento del Árabe (ASAFAR), contra la Orden de la Consejera de la Presidencia de 5 de abril de 2011 por la que se resolvió el recurso de alzada presentado por la citada Asociación contra la Resolución del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de fecha 22 de octubre de 2010, por la que se da por finalizado el proceso de justificación de la subvención concedida a la Asociación reseñada, para la realización del proyecto «Difusión de la lengua y la cultura árabe», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 427/2011, Negociado 4, y ordenar la remisión del correspondiente expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, a fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Sevilla.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 519/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 519/2011. Negociado AB, presentado por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Conseje-

ría de Gobernación y Justicia en Granada de fecha 3 de mayo de 2011, por la que se establecen Comisiones de Servicio sin relevación de funciones del Cuerpo de Auxilio Judicial en determinados órganos judiciales de la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, 5.ª planta.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en el presente recurso, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el plazo de nueve días en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 518/2011, Negociado FJ, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 518/2011. Negociado: FJ, presentado por el Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO), contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia en Granada, de fecha 3 de mayo de 2011, por la que se establecen Comisiones de Servicio sin relevación de funciones del Cuerpo de Auxilio Judicial en determinados órganos judiciales de la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, 6.ª planta.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en el presente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.